

PROGRAMA AYUNTAMIENTO VALLADOLID 2020

PROGRAMA de ESTANCIAS en PRÁCTICAS NO LABORALES para la MEJORA de la EMPLEABILIDAD de los TITULADOS UNIVERSITARIOS en acciones de MODERNIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN E I+D+I del TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL

El Ayuntamiento de Valladolid a través de su Agencia de Innovación y Desarrollo Económico y la Fundación General de la Universidad convocan un Programa de **95 Estancias en Prácticas no laborales** destinado a Titulados de la Universidad de Valladolid sin experiencia y a empresas y entidades, salvo Administraciones Públicas, cuyo centro de prácticas esté situado en el municipio de Valladolid, con el objeto de mejorar la capacidad de inserción laboral de estos y contribuir a acciones de modernización, internacionalización e I+D+i del tejido empresarial local.

Tendrán una **duración de 6 meses ininterrumpida** con una dedicación diaria del 100% de la jornada laboral, estando previstas las incorporaciones durante el mes de **abril de 2020**.

La Fundación General de la Universidad de Valladolid aportará al titulado, proveniente de los fondos financiados por el Ayuntamiento de Valladolid, una beca económica de 650 € brutos mensuales.

Requisitos y modo de participación, todos ellos tienen que cumplirse antes del inicio de la práctica:

- Ser Titulado por la Universidad de Valladolid desde el 1 de enero de 2015.
- Estar empadronado en el municipio de Valladolid antes de su incorporación al inicio de la beca.
- No haber trabajado anteriormente acorde a la titulación por la que accede al programa igual o superior a 92 días.
- No haber disfrutado de una beca de similares características gestionada por la FUNGE para el mismo fin, excepto quienes disfrutaron de un periodo de sustitución inferior a cuatro meses.
- Cumplir con todos los requisitos que dan acceso al programa pudiendo ser penalizados económicamente con la indemnización oportuna en caso de omisión, falsedad o inexactitud en el cumplimiento de los mismos.
- Facilitar a la FUNGE antes del inicio de la práctica la documentación que le sea requerida.
- Firmar previo al comienzo de la práctica un Convenio específico en el que se establecerán tanto las condiciones generales, las específicas y las obligaciones de participación.
- Estar inscrito como demandante de empleo o en situación de amenaza de exclusión del mercado laboral (contrato no acorde a la titulación inferior a 20 horas semanales o a 3 meses de duración). Este requisito debe cumplirse durante todo el periodo de práctica.
- Inscribirse como Titulado Universitario cumplimentando el currículum normalizado y estar activo (botón en verde) en el servicio de "Procesos de selección Programas de Prácticas" a través de la página web www.uvaempleo.com, antes del 1 de marzo de 2020. En caso de estar inscrito, deberás actualizar tu currículum.